



Expediente: CSE/1600/1100575767/14/PA

RESOLUCION

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la prestación del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN EN CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD VI VEGA MEDIA DEL SEGURA", mediante Procedimiento Abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del Contrato de Servicios CSE/1600/1100575767/14/PA de acuerdo con la siguiente ponderación:

| Texto breve de material | Nom. Licitador | Precio Ofc | Cant Ofer. | Punt. Econ | Punt Téc. | Punt total | Comentarios |
|--------------------------------------|--------------------------------|------------|------------|------------|-----------|------------|--|
| MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES | ALTRNA TECNOLOGIAS, S.L. | 3.070,18 | 24 MESES | 39,87 | 38,90 | 78,77 | No se admite desproporcionada. No supera Fase Económica |
| MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES | CLECE, S.A. | 2.365,00 | 24 MESES | | 39,90 | 0,00 | |
| MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES | EULEN, S. A. | 3.539,00 | 24 MESES | 17,59 | 36,00 | 53,59 | |
| MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES | FERROVIAL SERVICIOS S.A. | 3.539,45 | 24 MESES | 17,57 | 39,40 | 56,97 | |
| MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES | FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S | | 24 MESES | | 15,40 | | No Supera el mínimo exigido en Fase Técnica (35 puntos) |
| MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES | JUAN DE DIOS CLIMATIZACION S.L | 3.529,17 | 24 MESES | 18,06 | 38,90 | 56,96 | |
| MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, | 3.518,40 | 24 MESES | 18,57 | 40,20 | 58,77 | |
| MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES | TEFRISUR INSTALACIONES, S.L | 2.814,75 | 24 MESES | 52,00 | 44,30 | 96,30 | Se admite desproporcionada. Oferta Más ventajosa una vez ponderados todos los criterios establecidos en los Pliegos. |

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de lo Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la contratación de la prestación del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN EN CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD VI VEGA MEDIA DEL SEGURA".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S.L.
- ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.
- FLUTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.
- CLECE, S.A.
- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L
- TEFRI SUR INSTALACIONES, S,K,
- EULEN, S.A.

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

| Lote | Empresa | Motivos de exclusión |
|------|-----------------------------------|---|
| 001 | CLECE, S.A. | No se admite justificación de Baja desproporcionada |
| 002 | FLUTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. | No supera mínimo Oferta Técnica |

Cuarto.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN EN CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD VI VEGA MEDIA DEL SEGURA" a la empresa por el importe que se reseña, con indicación de las características y ventajas de su proposición, que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económica más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

| DENOMINACION | EMPRESA ADJUDICATARIA | CIF | IMPORTE S/IVA PERIODO 24 MESES | IVA | IMPORTE TOTAL |
|--|-------------------------------|-----------|--------------------------------|-----|---------------|
| "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN, EXTRACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN PERTENECIENTES A LOS CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA" | TEFRISUR INSTALACIONES, S.L., | B73711350 | 67.554€ | 21% | 81.740,34€ |

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a todas los licitadores y simultáneamente publicarla en el Perfil del Contratante.

Séptimo.- Conforme a lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

MURCIA, 17 de marzo de 2015.



EL DIRECTOR GERENTE,
Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM. nº 14 de 19-01-2015

Tomás Salvador Fernández Pérez